

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE "RESTAURACION ARQUERIA ATRIO MONASTERIO DE SAN FRANCISCO ", N° 31/7/2015.

Preside:

D./Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.

Asisten:

D./Dña. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.

D./Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RÚA, por delegación del Sr. Interventor.

D./Dña. CRISTINA LÓPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTÍN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 23 de diciembre de 2015, siendo las 12:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas optando al procedimiento abierto para las obras de RESTAURACION ARQUERIA ATRIO MONASTERIO DE SAN FRANCISCO número 31/7/2015.

Por la Secretaria de la Mesa se dio cuenta del resultado de la calificación de la documentación general presentadas por los licitadores, habiendo sido admitidas:

JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCÍA BALLESTEROS S.L.U.

IMPORTACION Y EXPORTACION MULTIPRECIO, S.L.

SANI OBRAS Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.L.

ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. (ALQUISERV)

INFRAEX 2.000, S.L.

PADILLA Y ZAZO, S.L.

LERPA 2002, S.L.

OCR EXTREMADURA S.L.

RESTAURACIONES Y REHABILITACIONES ESPECIALES, S.L. RESTAURA

JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ

GED INTEGRAL, S.A.

GESTION PARA LA CONST, REHAB Y MARK DE EXTREMADURA, S. L.

CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.

CONSTRUCCIONES HERMANOS LUENGO CANTERO, S.L.

GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.

CONSTRUCCIONES & INSTALACIONES LOS VALENTINES, S.L.

CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.

CONSTRUCCIONES ABREU S.A.

CONSTRUCCIONES L.C.GADI, S.L.

ALTAI INGENIERIA, S.L. y CONEDAVI (U. T. E.)

HIDROCON OBRAS, S.L.

CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.

CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.

REDECOINT, S.L.

La empresa CINTRA AQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN, S. L. subsanó la documentación exigida en el plazo concedido.

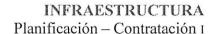


Excluida la empresa HIDROCON OBRAS, S. L. por no presentar la documentación exigida en el plazo concedido.

Por el Presidente de la Mesa se procedió a la apertura de las proposiciones admitidas y de las referencias técnicas (sobre B), por el orden que aparecen enumeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

- Proposición nº 1, que corresponde a la empresa JM CONSTRUCCIONES, JOSE M. GARCÍA BALLESTEROS S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 48.445,83 euros.
- Proposición nº 2, que corresponde a la empresa IMPORTACION Y EXPORTACION MULTIPRECIO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 49.858,63 euros.
- Proposición nº 3, que corresponde a la empresa SANI OBRAS Y SERVICIOS AMBIENTALES, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 51.870,19 euros.
- Proposición nº 4, que corresponde a la empresa ALQUILER OBRAS Y SERVICIOS EXTREMEÑOS, S.L. (ALQUISERV) comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 50.053,73 euros.
- Proposición nº 5, que corresponde a la empresa INFRAEX 2.000, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 50.055,00 euros.
- Proposición nº 6, que corresponde a la empresa PADILLA Y ZAZO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 54.316,90 euros.
- Proposición nº 7, que corresponde a la empresa LERPA 2002, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 52.514,00 euros.
- Proposición nº 8, que corresponde a la empresa OCR EXTREMADURA S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 58.545,00 euros.
- Proposición nº 9, que corresponde a la empresa RESTAURACIONES Y REHABILITACIONES ESPECIALES, S.L. RESTAURA comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 48.575,09 euros.
- Proposición nº 10, que corresponde a la empresa JUAN CARLOS CARMONA NUÑEZ comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 63.222,50 euros.
- Proposición nº 11, que corresponde a la empresa GED INTEGRAL, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 51.042,70 euros.
- Proposición nº 12, que corresponde a la empresa GESTION PARA LA CONST, REHAB Y MARK DE EXTREMADURA, S. L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 56.942,84 euros.
- Proposición nº 13, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 57.998,00 euros.
- Proposición nº 14, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES HERMANOS LUENGO CANTERO, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 56.870,00 euros.
- Proposición nº 15, que corresponde a la empresa GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 62.567,16 euros.
- Proposición nº 16, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES & INSTALACIONES LOS VALENTINES, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 59.351,35 euros.
- Proposición nº 17, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 59.840,33 euros.
- Proposición nº 18, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES ABREU S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 60.414,09 euros.
- Proposición nº 19, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES L.C.GADI, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 53.215,73 euros.
- Proposición nº 20, que corresponde a la U. T. E. formada por las empresas ALTAI INGENIERIA, S.L. y CONEDAVI comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 53.361,00 euros.
- Proposición nº 22, que corresponde a la empresa CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 59.876,85 euros.
- Proposición nº 23, que corresponde a la empresa CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 56.714,11 euros.
- Proposición nº 24 que corresponde a la empresa REDECOINT, S.L. comprometiéndose a ejecutar las obras en la cantidad de 53.619,29 euros.

A la vista del contenido económico, y teniendo en cuenta, el informe del Jefe del Servicio de Planificación, en el que manifiesta que las empresas JM CONSTRUCCIONES, JOSÉ M. GARCÍA BALLESTEROS, S. L. U. y





RESTAURACIONES Y REHABILITACIONES ESPECIALES, S. L. RESTAURA se encuentran en valores anormales o desproporcionados según lo establecido en el articulo 152 de Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre de la Ley de Contrato de las Administraciones Públicas, la Mesa de Contratación acuerda conceder un plazo de **cinco** días a dichas empresas para que justifiques la baja efectuada.

Y siendo las 12:25 horas, no habiéndose formulado ninguna reclamación, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman la Sra. Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.





## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR CONTRATO MENOR LAS OBRAS DE "INSTALACION TALLER DE SOLDADURA EN PARQUE MOVIL ", Nº 31/15/2015.

Preside:

D./Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.

Asisten:

D./Dña. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.

D./Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.

D./Dña. CRISTINA LÓPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTÍN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 23 de diciembre de 2015, siendo las 12:25 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son: CONSTRUCCIONES FRANSAT, S.L. CONSTRUCCIONES JIMENEZ NEVADO, S.L. GERMAN VALDES ANDRADA

31.508,55 euros 30.000,00 euros 31.525,15 euros

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación propone se adjudiquen las obras a CONSTRUCCIONES JIMENEZ NEVADO, S.L., en la cantidad de TREINTA MIL EUROS, por ser la oferta más ventajosa.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente de acuerdo con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 12:28 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.





## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION, REUNIDA PARA ADJUDICAR, POR CONTRATO MENOR LAS OBRAS DE "PAVIMENTACIONES Y REDES EN RIBERA OVEJA EN CASAR DE PALOMERO", Nº 10/6/2015.

Preside:

D./Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.

Asisten:

D./Dña. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

D./Dña. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D./Dña. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.

D./Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.

D./Dña. CRISTINA LÓPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTÍN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 23 de diciembre de 2015, siendo las 12:28 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la apertura de los sobres conteniendo documentación y proposición económica presentada por los licitadores invitados.

Las empresas licitantes presentaron la documentación exigida.

Las ofertas presentadas son: EUTIQUIANO SANCHEZ DOMINGUEZ SOTNARO CONSTRUCCIONES, S.L.

27.600,00 euros 29.040,00 euros

También se invitó a D. ÁNGEL IGNACIO MARTÍN VÁZQUEZ que no licitó.

A la vista del anterior resultado, la Mesa de Contratación propone se adjudiquen las obras a D. EUTIQUIANO SANCHEZ DOMINGUEZ, en la cantidad de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS EUROS, por ser la oferta más ventajosa.

De no presentar adecuadamente la documentación exigida, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a su requerimiento, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediendo a recabar la documentación que corresponda al licitador siguiente de acuerdo con el artículo 151.2 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Y siendo las 12:32 horas se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.





## CONTRATACIÓN I

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REFERIDA A LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE LAS OBRAS DE "ALUMBRADO PÚBLICO Y PISCINA MUNICIPAL EN MORALEJA" Nº 1/126/2014.

Preside:

Doña MARIA ANGELICA GARCIA GOMEZ, Diputada Provincial, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.

Asisten:

Don MANUEL MIRON MACIAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

Don JUAN CARLOS SENDIN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

Doña TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.

Doña CRISTINA LOPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario.

SECRETARIA Doña Purificación Martín Moreno, Funcionaria de esta Diputación.

En Cáceres, siendo las doce horas y cincuenta y cinco minutos del día 23 de diciembre del año 2015 se constituyó la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para dar cuenta por parte de la Secretaria de la Mesa del recurso de reposición presentado por la empresa Construcciones Araplasa, S.A. a la adjudicación de las obras de "Alumbrado Público y Piscina Municipal en Moraleja, nº 1/126/2014.

Dichas obras fueron adjudicadas por la Excma. Diputación de Cáceres con fecha 28 de diciembre de 2015 a la U. T. E. formada por Ged Integral, S.A. y Extraco, S.A. por ser la oferta más ventajosa.

La empresa Construcciones Araplasa basa su reclamación como consecuencia de no habérsele valorado el apartado del control de calidad establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra.

La Vocal en representación del Secretario informa sobre la mencionada reclamación y La Mesa queda enterada, ya que la resolución de la misma corresponde al Organo de Contratación de esta Excma. Diputación.

Y siendo las trece horas se da por terminada la reunión y se levanta la presente Acta, que tras su lectura firman la Presidenta y la Secretaria, que certifica.



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA EXAMINAR LA BAJA CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS Y EL INFORME TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCION DE "TIRO CON ARCO Y PINTURA Y MARCAJE DE PISTA POLIDEPORTIVA EN EL CUARTILLO ", N° 31/4/2015.

Preside

Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta. Asisten:

D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D.VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCIA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.

Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.

Dña. CRISTINA LÓPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTÍN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 23 de diciembre de 2015, siendo las 12:32 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder al examen de la justificaciones efectuadas por las empresas EXCAVACIONES JUSTO DUQUE,S.L., FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES,S.L.U., ALTAI INGENIERÍA-CONEDAVI (U.T.E.), CONSTRUCCIONES L.C.GADI,S.L. a la baja con valores anormales o desproporcionados en que incurrieron.

Asimismo se presenta en la Mesa el informe del Técnico redactor del proyecto y que estará encargado de la Dirección Técnica de la obra, D. JOSE MARIA MONTERO ESPINAL, ARQUITECTO TECNICO de esta Diputación, en el que manifiesta que considera insuficientemente justificadas las bajas efectuadas.

Las empresas IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN MULTIPRECIO,S.L. y GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES EINFRAESTRUCTURAS,S.L.U. no justificaron la baja en el plazo concedido.

La Mesa a la vista de dicho informe técnico acuerda desestimar las justificaciones de las empresas **EXCAVACIONES** JUSTO DUQUE,S.L., FERROLUZ, ENCOFRADOS. **FERRALLAS** CONSTRUCCIONES, S.L.U., ALTAI INGENIERÍA-CONEDAVI (U.T.E.), CONSTRUCCIONES L.C. GADI, S.L., por lo tanto quedan rechazadas sus proposiciones. También se rechazan las ofertas IMPORTACIÓN MULTIPRECIO, S.L. EXPORTACIÓN GRUPO **POBLADOR** CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.

A continuación, y para seguir la tramitación correspondiente la Mesa acuerda remitir a los Servicios técnicos de la Corporación la documentación necesaria para que conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra valore la oferta realizada por cada empresa, con el fin de posteriormente elevar propuesta al órgano de Contratación para adjudicar el Contrato.

Y siendo las 12:38 horas se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.





ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, REUNIDA PARA EXAMINAR LA BAJA CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS Y EL INFORME TÉCNICO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LA EJECUCION DE "REPARACION DE LAS PISTAS DE ATLETISMO Y CAMPO DE RUGBY EN EL CUARTILLO ", N° 31/1/2015.

Preside:

Dña. MARÍA ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.

D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.

D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.

D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos. Dña. TERESA FERNÁNDEZ DE LA RUA, por delegación del Sr. Interventor.

Dña. CRISTINA LÓPEZ SALAS, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña PURIFICACIÓN MARTÍN MORENO, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 23 de diciembre de 2015, siendo las 12:38 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder al examen de las justificaciones efectuadas por las empresas LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS,S.L. e INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES,S.L a la baja con valores anormales o desproporcionados en que incurrieron.

Asimismo se presenta en la Mesa el informe del Técnico redactor del proyecto y que estará encargado de la Dirección Técnica de la obra, D. JOSE MARIA MONTERO ESPINAL, ARQUITECTO TECNICO de esta Diputación, en el que manifiesta que considera insuficientemente justificadas las bajas efectuadas.

Las empresas JM CONSTRUCCIONES, JOSE M.GARCÍA BALLESTEROS, S.L.U. e IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN MULTIPRECIO,S.L., no justificaron las bajas en el plazo concedido.

La Mesa a la vista de dicho informe técnico acuerda desestimar las justificaciones de las empresas LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS,S.L. e INTTERSA, PROYECTOS Y EJECUCIONES,S.L., por lo tanto quedan rechazadas sus proposiciones. También se rechazan las ofertas de JM CONSTRUCCIONES, JOSE M.GARCÍA BALLESTEROS, S.L.U. e IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN MULTIPRECIO,S.L.

A continuación, y para seguir la tramitación correspondiente la Mesa acuerda remitir a los Servicios técnicos de la Corporación la documentación necesaria para que conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la obra valore la oferta realizada por cada empresa, con el fin de posteriormente elevar propuesta al órgano de Contratación para adjudicar el Contrato.

Y siendo las 12:55 horas se levanta la presente acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Secretaria que certifica.

